

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2015

DECRETO N° 2804 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por
la docente de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Marta Francois Olivares;
D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución
Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que
me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: LEONARDO VALENZUELA MARTINEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 27 de julio de 2015
HASTA	: 14 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Marta Francois Olivares
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1224

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs. al
Programa de Integración.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.